



No. 16-028058- -00006-0000

Fecha: 2016-06-23 16:12:26 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite: 011 Evento: 378 Actuación: 444

Referencia: Expediente 16.028.058

Asunto: Solicitud divisional de patente para: **"DISPOSICIÓN DE TAPA DE DISPENSADOR"**.

Solicitante: EURO-CELTIQUE S.A

Fecha de solicitud: 5 de febrero de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Andrés Rincón Uscátegui identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 5853, notificado por fijación en lista el 24 de mayo de 2016.

A través del Oficio 5853 se revocó el Oficio 4552 notificado el 26 de abril de 2016, en virtud de que dicho Oficio fue notificado de forma indebida. No obstante, el contenido de fondo del Oficio revocado se reproduce en el Oficio 5853 en virtud de lo cual ratifico lo indicado en mi memorial de 19 de mayo de 2015 cuyo contenido se reproduce a continuación:

I. PAGO DE TASAS

1. De acuerdo con lo solicitado, adjunto a la presente copia de comprobante de pago correspondiente a la tasa establecida para el examen de patentabilidad.

II. EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES FRENTE AL CAPÍTULO DESCRIPTIVO

1. El examinador considera que la memoria descriptiva no es acorde con la división de materia realizada.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Sisko - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A. (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel. (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

2

A este respecto, amablemente informo a ese Despacho que mi representada no desea limitar o restringir el alcance del capítulo descriptivo en este momento del trámite, con el fin de no limitar a su vez la posibilidad de efectuar modificaciones posteriores al capítulo reivindicatorio.

En el presente caso, consideramos que existe suficiente correspondencia entre los capítulos descriptivo y reivindicatorio, en la medida en que las reivindicaciones están debidamente sustentadas en la descripción y no ha habido ampliación de materia. Si bien la materia cubierta por el capítulo descriptivo actualmente es más amplia que la cubierta por el capítulo reivindicatorio, lo anterior no se encuentra de ninguna forma prohibido ya que esta amplitud de la descripción es lo que permitirá al solicitante más adelante, si lo desea, ampliar el alcance de las reivindicaciones.

Por las razones expuestas, cualquier modificación o limitación a la descripción será considerada y efectuada en una etapa posterior de este trámite, si así lo considera conveniente mi representada, con base en las modificaciones que lleguen a efectuarse sobre el capítulo reivindicatorio.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos del artículo 36 de la Decisión 486 de 2000 y demás normas aplicables, y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Copia del comprobante de pago de la tasa de examen.

Señor Director,


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

COPIA

3

3



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0043564

Bogotá D.C., Mayo 04 de 2016 - 08:08:40

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	471238666	03/05/2016	9.712.824.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	112 PCT CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	1.120.000.00	1.120.000.00
			\$1.120.000.00

SON: **UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

CO10-13416-841-022-0

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 4 de 2016 - 08:08:43